



INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES PERTINENTES DEL COMESA (MERCADO COMÚN PARA ÁFRICA ORIENTAL Y MERIDIONAL)

La siguiente comunicación, recibida el 11 de marzo de 2013, se distribuye a petición del COMESA.

1 ANTECEDENTES

1.1. El COMESA (Mercado Común para África Oriental y Meridional) agradece a los miembros del Comité MSF la decisión de concederle la condición de observador *ad hoc*. El COMESA es una Comunidad Económica Regional, una de las piedras angulares de la Comunidad Económica Africana, y está integrada por 19 países miembros, la mayoría de los cuales también son Miembros de la OMC. Agradecemos también que nos hayan invitado a presentarles información actualizada sobre las principales iniciativas en materia de creación de capacidad que se están llevando adelante en la región del COMESA, algunas con asistencia técnica de diversos asociados.

1.2. Reconociendo los derechos de los países y su soberanía, y teniendo presente la función limitada pero fundamental del COMESA, en su calidad de organización dirigida por los miembros, de coordinación de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias con el fin de lograr un comercio fluido y seguro en toda la región, destacaré algunas de las prioridades sanitarias y fitosanitarias que han creado obstáculos al comercio intrarregional en los últimos años. También voy a poner de relieve algunas iniciativas que estamos coordinando a nivel regional para suprimir/reducir los obstáculos sanitarios y fitosanitarios.

1.3. Señaló a continuación los problemas sanitarios y fitosanitarios más graves de la región, que están afectando al comercio intrarregional y amenazando con socavar los avances logrados en la zona de libre comercio del COMESA y, en definitiva, en la zona de libre comercio tripartita (integrada por la Comunidad del Desarrollo del África Meridional, la Comunidad del África Oriental y el COMESA), que tiene un población de más de 600 millones de habitantes (casi la mitad de la población de todo el continente africano) y un PIB de 1 billón de dólares EE.UU.:

- Las plagas y enfermedades vegetales, en particular, las moscas de la fruta;
- La fiebre aftosa y otras zoonosis, y
- La multiplicación de inspecciones para garantizar la inocuidad/calidad de los alimentos, que rara vez se basan en los riesgos.

2 INICIATIVAS EN MATERIA DE CREACIÓN DE CAPACIDAD

2.1 Fortalecimiento de la capacidad para la realización de análisis del riesgo de plagas y la adopción de medidas de mitigación adecuadas

2.1. En toda la región se cultiva gran variedad de frutas y hortalizas destinadas tanto a los mercados regionales como a la exportación. Sin embargo, los sistemas de reglamentación de los países tienen que dar una respuesta cada vez más compleja a los riesgos fitosanitarios nuevos y existentes. Son conocidos ya varios casos de brotes de plagas y enfermedades en la región que han restringido el acceso a los mercados y han causado pérdidas económicas que se cifran en miles de millones de dólares EE.UU.

2.2. Agradezco el apoyo del programa Trademark Southern Africa (TMSA), que ha ayudado a los países a hacer frente a la amenaza que representan las plagas y enfermedades que afectan a los vegetales. Iniciamos un programa de encuestas y controles en colaboración con el sector privado con el fin de determinar la propagación y la situación de las moscas invasoras y establecer zonas libres de plagas y zonas de escasa prevalencia de plagas. Además, gracias al respaldo de TMSA, los países están intercambiando informes sobre la situación de las plagas y reforzando su capacidad para realizar análisis del riesgo, elaborar listas de plagas cuarentenarias y fijar las condiciones de importación.

2.3. Debe mencionarse especialmente la labor de las organizaciones que han participado en estudios de biología, ecología y tratamientos poscosecha para mitigar los efectos de esta plaga en la región tripartita. La investigación sobre el aguacate que llevó a cabo el Centro Internacional de Fisiología y Ecología de los Insectos (ICIPE) se publicó recientemente en el *Journal of Economic Entomology* y es una referencia para elegir opciones de mitigación de los efectos de *Bactrocera invadens* en los aguacates: "*Cold Tolerance and Disinfestation of Bactrocera invadens (Diptera: Tephritidae) in "Haar" Avocado*" (Autores: Ware, A. B.; Du Toit, C.L.N.; Mohamed, S. A.; Nderitu, P. W.; Esaki, S).

2.4. Además de las investigaciones que está realizando el ICIPE, las siguientes organizaciones también están llevando a cabo o planificando otras investigaciones:

- Citrus Research international (CRI), la rama de investigación de la Asociación de Productores de Cítricos del África Meridional;
- La Asociación de Productores Subtropicales de Sudáfrica;
- El ICIPE lidera una iniciativa continental sobre las moscas de la fruta africanas, que representan una amenaza para la producción y exportación de frutas y hortalizas. El estudio se realiza en estrecha colaboración con el Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IITA), la Universidad de Bremen y varios asociados del sistema nacional de investigación agrícola (SNIA) y de los institutos de investigación agrícola en África, Asia, Europa y los Estados Unidos;
- El Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos de la División Mixta FAO/OIEA está trabajando en varias herramientas de identificación destinadas a diferenciar las especies, y
- Posiblemente otros organismos de los que no tenemos conocimiento.

2.2 Apoyo a la investigación para avanzar en la adopción de un sistema de comercio adaptado al tipo de mercancía

2.5. En la región del COMESA, el comercio de animales vivos y cortes de carne se ha visto limitado por la fiebre aftosa y otras enfermedades transfronterizas de los animales. Se pueden citar varios ejemplos de denegación de acceso a los mercados por falta de garantías adecuadas.

2.6. Para garantizar la seguridad de las importaciones de productos de la ganadería se exige que el país de origen esté libre de enfermedades transfronterizas de los animales, como la fiebre aftosa (mecanismo establecido por la OIE para reconocer la condición de países y zonas libres de enfermedades). Sin embargo, en la región del COMESA y en África en general, es imposible aspirar a la erradicación total de fiebre aftosa debido a las características de nuestros sistemas de producción y a los contactos con los animales salvajes que son portadores del virus de esta enfermedad; es así que los productores del COMESA quedan de hecho excluidos de los mercados formales.

2.7. Ahora bien, el sistema de comercio adaptado al tipo de mercancía se considera una alternativa al criterio de ausencia de enfermedades y podría favorecer el comercio de carne de la región del COMESA. En 2008 el COMESA adoptó oficialmente este sistema de comercio para dar más posibilidades a los productos de la ganadería. Nos complace comprobar que la OIE ha ido aceptando este sistema, incluyendo gradualmente capítulos en su Código Sanitario para los Animales Terrestres (2012 - <http://www.oie.int/>), lo que ha permitido intercambios comerciales seguros de animales y productos como los cueros, las pieles y la carne de vacuno enlatada procedentes de países o zonas infectadas, sujetos a la aplicación de medidas específicas de mitigación de los riesgos. El artículo 8.5.25 del Código Sanitario para los Animales Terrestres

constituye un avance importante a este respecto, aunque el COMESA considera que los miembros de la OIE deberían estudiar ciertas precisiones y aclaraciones.

2.8. Desde entonces, el COMESA ha respaldado intervenciones destinadas a hacer progresar la aplicación del sistema de comercio adaptado al tipo de mercancía en la región. Hemos acercado la investigación en curso sobre este sistema de comercio a la rama de producción y los gobiernos y, en particular, hemos investigado su viabilidad económica. Se están realizando estudios, apoyados por el Gobierno de los Estados Unidos, para determinar si este sistema de comercio podría figurar entre los objetivos generales de orden social, medioambiental y de desarrollo; los resultados se darán a conocer oficialmente en el transcurso del mes de marzo. Dichos estudios se basan en estudios anteriores respaldados por el Gobierno del Reino Unido a través de su Departamento de Desarrollo Internacional (DFID). Agradecemos el apoyo brindado por el Gobierno de los Estados Unidos y el DFID a las investigaciones regionales sobre el comercio adaptado al tipo de mercancía.

2.3 Simplificación de los procedimientos de inspección y certificación para el comercio intrarregional

2.9. Los engorrosos procedimientos de certificación y de inspección, que son competencia de distintas jurisdicciones e instituciones constituyen uno de los principales problemas para los exportadores/comerciantes transfronterizos en la región del COMESA. Si bien es cierto que los países han logrado avances en la simplificación de los procedimientos de verificación aduaneros, los sistemas sanitarios y fitosanitarios siguen estando desatendidos. Muchos estudios de diagnóstico sobre la integración regional se centran en las deficiencias de los trámites aduaneros, pero consideran las cuestiones sanitarias y fitosanitarias globalmente, sin distinguir las medidas legítimas de las ilegítimas que constituyen obstáculos no arancelarios. De ahí que varios instrumentos de política elaborados para facilitar el comercio no tengan en cuenta los problemas MSF y OTC específicos que dificultan el comercio transfronterizo. En consecuencia, los instrumentos de política no son tan eficaces como deberían serlo en términos de facilitación del comercio transfronterizo, incluidos los de nuestro "Régimen de Comercio Simplificado".

2.10. Agradecemos el apoyo brindado por la Unión Europea a través del Programa de apoyo a la integración regional, en cuyo marco se ha examinado un régimen de comercio simplificado para comerciantes del sector informal a pequeña escala. Este tipo de intercambios comerciales (informales), que suele darse lejos de las capitales donde se obtienen los certificados sanitarios y fitosanitarios, se está incorporando poco a poco al sector formal. Es cierto que se han facilitado los trámites aduaneros en el Régimen de Comercio Simplificado, pero el proceso para las medidas sanitarias y fitosanitarias a menudo es arbitrario, a cargo de funcionarios de aduanas que carecen de directrices claras, lo que suele traducirse en obstáculos al comercio injustificados. Los gobiernos han instado a la secretaría del COMESA a que siga estudiando la manera de simplificar las medidas sanitarias y fitosanitarias con el fin de promover un comercio fluido, sin menoscabo de la protección contra los riesgos en lo que se refiere a los productos agropecuarios que se comercializan en el marco del Régimen de Comercio Simplificado.

2.11. En mayo de este año el COMESA organizará, con la ayuda del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) y sus asociados, un taller regional con el fin de determinar cuáles son los productos sensibles desde el punto de vista sanitario y fitosanitario y los obstáculos no arancelarios conexos en siete países y estructurar la simplificación de las medidas sanitarias y fitosanitarias con miras a lograr un comercio transfronterizo fluido y seguro (en los sectores formal e informal). Esta labor complementará la investigación regional propuesta por el STDF para documentar obstáculos y mejores prácticas MSF en la región tripartita (integrada por la Comunidad del África Oriental, la Comunidad del Desarrollo del África Meridional y el COMESA). El objetivo será integrar las medidas sanitarias y fitosanitarias en los trámites y procedimientos aduaneros de una manera simplificada y práctica que facilitará el comercio dentro de la región tripartita.

2.12. También hay que destacar la introducción y el uso más generalizado de herramientas analíticas tales como el análisis de decisiones con criterios múltiples (ADCM), además de la herramienta de evaluación de la capacidad fitosanitaria y la herramienta de la OIE para la Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios. Estas herramientas permiten conocer mejor los problemas sanitarios y fitosanitarios en la región del COMESA. El método de análisis ADCM se está aplicando con el respaldo del STDF y del Gobierno de los Estados Unidos con el fin de ayudar a las partes interesadas de los sectores público y privado a priorizar de manera

transparente las opciones existentes en materia de creación de capacidad MSF, tomando en consideración las posibles repercusiones en el comercio. La herramienta ADCM es especialmente interesante, ya que ha movilizó a partes interesadas esenciales para determinar con precisión las iniciativas colectivas que permitirán poner fin a las medidas sanitarias y fitosanitarias ilegítimas o a obstáculos no arancelarios.

2.4 Apoyo a los países para cumplir las obligaciones de transparencia en materia de MSF en el marco de la OMC

2.13. Además de facilitar el comercio intrarregional, el COMESA está elaborando un proyecto para ayudar a los países a cumplir plenamente las obligaciones de transparencia previstas en el marco de la OMC y así permitirles participar en el sistema mundial de comercio más eficazmente.

2.14. Por último, damos las gracias a todos los donantes y asociados que han respaldado la labor MSF que lleva a cabo el COMESA para conseguir los objetivos fijados en el Plan de Acción de Lagos para el Desarrollo Económico de África, establecido por la Comisión de la Unión Africana.
